INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

RESOLUCIÓN IM N° 31/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS, CON ID N° 363999; Y SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE.-

3 de febrero, 19 de Marzo del 2019

VISTO: La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa que tiene por objeto "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras", con ID Nº 363999; y.-

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 33 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2.051/03 "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".-

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos"-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…".-

Que, verificada las bases de la convocatoria, se determina que las mismas se ajustan al marco normativo vigente, por cuanto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 3 DE FEBRERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Carta de Invitación correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2019 que tiene por objeto "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras", con ID Nº 363999, y se autoriza la implementación del llamado correspondiente.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

FREDY ANTONIO IRIARTE
Secretario General

TULIO DAVID MATTO
Intendente Municipal